

Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores miembros, doctores don Antonio Lefarino; don Luis Piccaro; don Benito A. Mezgar Avellorens y don Francisco Ramos Mejia, con el objeto de formar para el año mil novecientos veintiocho y cuatro, la lista de Jurisconsultos para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata; Bolívar Blanca; Paraná; Córdoba; Rosario; Mendoza y Tucumán, a que se refiere el inc. 4º, art. 2º de la ley no 4162, se pactó la respectiva insculpción, resultando designados:

Para la Cámara Federal de La Plata, los doctores Julio B. Cologaneri; Salomón B. Alsina; Julio F. Aramburú; Julio C. Diehl; Enrique J. Galli; David Lescano; Julio Ballina Benítez; Luis V. Quijano; Francisco Orión e Israel Jariest. -

Para la Cámara Federal de Bolívar Blanca, los doctores Carlos B. Cisneros; Francisco Cervini; L. Raúl Echegoyen; Juan Guido Pastorino; Raúl B. Páez; Fermín R. Moisés; Adán M. Medina; Adriano Pilledo; Gustavo Terración y María Decirefui. -

Para la Cámara Federal de Paraná, los doctores Luis Calderón Hernández; Hilarión Díaz de Tivari; Ramón C. Ferrera; Angel Gómez del Río; Arturo S. Guzmán; Humberto Petranella; Benjamín Piñón, Amadeo Pons; Bernardo G. Aquilar Gons y Arturo J. Etcheverri. -

Para la Cámara Federal de Córdoba los doctores Emilio Lleras; Luis Eduardo Molise; Manuel B. Paz; Francisco; Sebastián Páez; Pedro J. Pías; Carlos R. Uebel; Pablo Uzáza Echegaray; José María Urepe; Rolando A. Linto y Manuel Torres Cabrera. -

Para la Cámara Federal de Rosario los doctores José M. Antelo; Rafael Bidge; Juan J. Colambo Berra; Juan Luis Ferrarotti; Ricardo Foster; Faustino Infante; Celso Larrosa; Fernando Lejarte Macchín; Juvenal Macchado Ancel y Quintín Murrel. -

Para la Cámara Federal de Mendoza los doctores Mario Arenas; Meditón Arroyo; Edmundo Carreás; Alberto A. Day; Carlos Julio Ponce; José Ramón Rodetti; Salvador Luis Rota; Rafael César Sabanero; Adolfo A. Trachin y Ana Terá. -

Para la Cámara Federal de Tucumán los doctores Carlos María Santillán;

Sinto Berán; Felipe S. Pérez; Roque Raúl Aragón; Adolfo Piossek; Arturo de la Vega; Juan B. Berán; Eudoro J. Arioz; Eduardo Frías Libra; Máximo Bouquet.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de Puerto Rico, a los

Roberto Refett

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*